SEGUIMIENTO A LA ESTRATEGIA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Y RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA PARA LA VIGENCIA 2023

INFORME DEFINITIVO

ADRIANA ESTLLA GIRALDO RAMIREZ
Jefe Control Interno

Equipo Auditores:

INGRID DANIELA GONZALEZ CASTIBLANCO

OFICINA DE CONTROL INTERNO

DICIEMBRE DE 2023

ANM-OCI-I-064-2023

TABLA DE CONTENIDO

1. OBJETIVO GENERAL 3
2. OBJETIVOS ESPECIFICOS 3
3. ALCANCE 3
4. METODOLOGÍA 3
5. RESULTADOS 4
6. OPORTUNIDADES DE MEJORAMIENTO 9

1. OBJETIVO GENERAL

Realizar seguimiento a la estrategia de participación ciudadana y rendición de cuentas de la Agencia Nacional de Minería para la vigencia 2023, de acuerdo al cumplimiento del Artículo 78 de la Ley 1474 del 2011 y al CONPES 3654[1] del 2010.

2. OBJETIVOS ESPECIFICOS

✓ Describir las acciones adelantadas por la Agencia Nacional de Minería donde se involucren a los ciudadanos y organizaciones de la sociedad civil en la formulación, ejecución, control y evaluación de la gestión pública.

✓ Realizar el seguimiento y el cumplimiento de las convocatorias de audiencias públicas, acorde a la gestión realizada por la ANM y documentos relacionados con el ejercicio de participación y rendición de cuentas.

✓ Hacer seguimiento a la Rendición de Cuentas realizada por la Agencia Nacional de Minería conforme a los lineamientos establecidos por el Gobierno Nacional, formulados por la Comisión Interinstitucional para la Implementación de la Política de Rendición de Cuentas creada por el CONPES 3654 de 2010.

3. ALCANCE

El seguimiento realizado por la Oficina de Control Interno sobre las acciones que la Agencia Nacional de Minería ha adelantado en términos de Democratización de la Administración Pública en el marco del Artículo 78 de la Ley 1474 del 2011, el "Manual Único de Rendición de Cuentas" e implementación de la Política de Rendición de Cuentas creada por el CONPES 3654 de 2010, se llevó a cabo sobre las acciones adelantadas durante la vigencia 2023.

4. METODOLOGÍA

Dando cumplimiento al Plan Anual de Auditoria, la Oficina de Control Interno activó el seguimiento a la Estrategia de Participación y Rendición de Cuentas el 23 de noviembre de 2023. En desarrollo de las actividades, la Oficina de Control Interno en cumplimiento del Plan Anual de Auditoria 2023, el cual se sometió a Comité Institucional de Coordinación del Sistema de Control Interno en febrero 3 del 2023, procederá a realizar el seguimiento a la estrategia de participación ciudadana y rendición de cuentas a partir del contenido de la estrategia, el Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano, los eventos definidos en el cronograma de actividades de participación ciudadana y rendición de cuentas y documentos relacionados.

De acuerdo con lo anterior, se encontrarán los documentos utilizados como papeles de trabajo en las siguientes indicaciones; Ingresando a la página principal de la Agencia Nacional de Minería, desplegando la pestaña de "servicio al ciudadano" se encontrarán los documentos relacionados a este seguimiento.



[1] *CONPES 3654 de 2010 - Departamento Administrativo de la Función Pública -Este documento presenta lineamientos de política para consolidar la rendición de cuentas como un proceso permanente entre la rama ejecutiva y los ciudadanos. A partir de un concepto amplio de rendición de cuentas, se centra en la rendición de cuentas social, es decir entre el Estado y los ciudadanos, para proponer como resultado final el desarrollo de una cultura de la rendición de cuentas en Colombia. El énfasis del plan de acción está puesto en la coordinación entre entidades públicas y la unión de esfuerzos que actualmente se encuentran desarticulados, y propone también acciones concretas para incentivar la rendición de cuentas tanto en los servidores públicos como en los ciudadano.*

Para la elaboración del presente informe se tendrán en cuenta los términos definidos en el procedimiento EVA1-P-001 Versión 2 denominado Auditoría Interna.

***"NO CONFORMIDAD**: Incumplimiento de un requisito. Definición tomada de la Norma Técnica Colombiana NTC- ISO 9000:2015, Instituto Colombiano de Normas Técnicas y Certificación (ICONTEC)". Se constituye, cuando existe evidencia objetiva del incumplimiento. Para lo cual debe plantearse una ACCIÓN CORRECTIVA, con la implementación de un plan de mejoramiento interno, que se ejecutable y medible, el cual debe radicarse en el Sistema ISOLUCION de la ANM.*

***"OPORTUNIDAD DE MEJORA:** Son oportunidades detectadas que permiten ofrecer una mejora sustancial a los procesos, productos, servicios, procedimientos, instructivos y ambiente de trabajo, entre otros.", para lo cual debe planear una ACCIÓN DE MEJORA, con la implementación de un plan de mejoramiento interno, que se ejecutable y medible, el cual debe radicarse en ISOLUCION.*

Para acceder al Aplicativo ISOLUCION debe ingresar a la siguiente ruta y registrarse con las credenciales que se describen a continuación:

Ruta de Ingreso: isolucion.anm.gov.co/IsolucionANM

Usuario	Contraseña
consultaisolucion	consultaanm

5. RESULTADOS

5.1. GENERALIDADES Y CONCEPTOS

Esta información será tomada de acuerdo con lo establecido en el COMPES 3654 y la Estrategia de Participación Ciudadana y Rendición de Cuentas de la Agencia Nacional de Minería.

¿Qué es la Rendición de Cuentas?

La rendición de cuentas es la obligación de las entidades y servidores públicos de informar y explicar los avances y los resultados de su gestión, así como el avance en la garantía de derechos a los ciudadanos y sus organizaciones sociales, a través de espacios de diálogo público – Fuente el DAFP.

¿Qué es el Manual Único de Rendición de Cuentas – MURC?

Es la guía de obligatoria observancia que incluye las orientaciones y los lineamientos metodológicos para desarrollar la rendición de cuentas. El MURC facilita el diseño de la estrategia de rendición de cuentas en el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano en atención a la dimensión de valores para resultados del Modelo Integrado de Planeación y Gestión –MIPG – Fuente el DAFP.

¿Qué beneficios obtienen las entidades al realizar sus procesos de rendición de cuentas?

Las entidades que ejercen la labor de rendir cuentas a la ciudadanía pueden ser percibidas como más transparentes y, con ello, aumentar sus niveles de credibilidad y confianza ciudadana, haciendo que se establezcan óptimos en la gestión y direccionamiento de las entidades tanto del orden nacional como las del orden territorial. De igual forma, se logra el mejoramiento continuo de la gestión pública con base en las propuestas y evaluaciones de los usuarios y grupos de interés directos – Fuente DAFP.

¿Qué es la Estrategia de Rendición de Cuentas?

La estrategia incluirá instrumentos y mecanismos de rendición de cuentas, los lineamientos de Gobierno en Línea, los contenidos, la realización de audiencias públicas, y otras formas permanentes para el control social. La rendición de cuentas de las entidades públicas debe cumplir con tres elementos centrales para garantizar la responsabilidad pública de las autoridades y el derecho del ciudadano de controlar la gestión, a saber:

Información: Comunicar públicamente las decisiones y explicar la gestión, sus resultados y los avances en la garantía de derechos.
Diálogo: Hace referencia a interactuar con los grupos de valor y de interés, con el fin de explicar y justificar la gestión, permitiendo preguntas y cuestionamientos en escenarios presenciales de encuentro, complementados, si existen las condiciones, con medios virtuales.
Responsabilidad: Busca responder por los resultados de la gestión, definiendo o asumiendo mecanismos de corrección o mejora en sus planes institucionales para atender los compromisos y evaluaciones identificadas en los espacios de diálogo. También incluye la capacidad de las autoridades para responder al control de la ciudadanía, los medios de comunicación, la sociedad civil y los órganos de control, con el cumplimiento de obligaciones o de sanciones, si la gestión no es satisfactoria.

5.2 PROCEDIMIENTO RENDICION DE CUENTAS
El proceso de "Gestión Integral de las Comunicaciones y Relacionamiento" cuenta con el procedimiento de "Rendición de Cuentas" identificado con el código EST2-P-003, versión 2, actualizado el 30 de octubre de 2018. El procedimiento tiene como objetivo "Planificar y organizar de manera sistemática la rendición de cuentas de la Agencia Nacional de Minería, con el fin de informar, explicar y dar a conocer los resultados de su gestión a las partes interesadas".

Tiene como alcance las audiencias públicas y nuevos canales de comunicación. Inicia con la convocatoria, planificación y organización del evento de rendición de cuentas y finaliza con la publicación del informe de rendición de cuentas de la vigencia en curso en la página web, en el módulo que maneja la entidad y en el portal de transparencia de la entidad.

En el numeral 4 del procedimiento "Condiciones Generales" defínelos tipos de rendición de cuentas existentes, elementos de la rendición de cuentas:
1. Información de calidad y en lenguaje claro sobre los procesos y resultados de la gestión pública.
2. Diálogo para explicar, escuchar y retroalimentar la gestión.
3. Incentivos a los servidores públicos y a los ciudadanos.

También define el paso a paso para la elaboración y construcción de una estrategia de rendición de cuentas donde destaca lo siguiente;
- ✓ El primero es el análisis del estado de la rendición de cuentas de la entidad. El segundo, definición del objetivo de la estrategia y la selección de un conjunto de acciones puestas en un cronograma con las actividades de cada uno de los elementos que componen el proceso de RdC (información, diálogo incentivos).
- ✓ El tercer paso es la implementación de las acciones programadas. El cuarto paso se refiere a la evaluación interna y externa que debe realizarse a los procesos de RdC y monitoreo.

Los responsables de este procedimiento están obligados a dar cumplimiento a los requisitos definidos en las políticas de los sistemas que integran el Sistema Integrado de Gestión de la Agencia Nacional de Minería.

OPORTUNIDAD DE MEJORA No. 1: Se recomienda al Grupo de Atención, Participación Ciudadana y Comunicaciones actualizar el procedimiento "Rendición de Cuentas" de acuerdo a los lineamientos ya establecidos en el CONPES 3654 de 2010; los lineamientos del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (versión 5); el Manual Único de Rendición de Cuentas, (versión 2) del Departamento Administrativo de la Función Pública, y el Plan Anticorrupción Atención al Ciudadano de la ANM. La actualización del procedimiento debe estar debidamente revisada y aprobada.

5.3 ESTRATEGIA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y RENDICIÓN DE CUENTAS 2023

La Oficina de Control Interno pudo evidenciar, que el objetivo general fue mejorado, cambiaron 2 de los 3 objetivos específicos, se actualiza la estructura organizacional, profundiza el alcance de la estrategia determinando unos principios de la misma dando cumplimiento a la Guía de la Función Pública "*Orientaciones para promover la participación ciudadana"* determinando los siguientes:

Principios	Descripción
Diálogo	Se debe garantizar el acceso a espacios de diálogo de doble vía a todos los actores interesados de la entidad, en las fases del ciclo de la gestión pública (diagnóstico, formulación, implementación, evaluación y seguimiento). (p.17)
Igualdad	Garantizar condiciones de igualdad y transparencia, que generen procesos reales de participación e inclusión. La participación debe darse en un contexto de confianza y credibilidad en el ciudadano que participa (p.17).
Autonomía	La forma de relación del ciudadano con la administración pública debe ser elegida por el propio ciudadano, libre de manipulación por parte de las entidades (p.18).
Respeto	Todos los aportes de los ciudadanos son importantes sin importar su liderazgo, reconocimiento, edad o género, todos son fuente de información, de conocimiento, de experiencias y análisis. Por ello es fundamental considerar todas las posturas y opiniones, y respetar y valorar el conocimiento empírico de las comunidades (p.18).
Compromiso	Cumplir con lo acordado en cada espacio o dinámica de participación, de manera que los ciudadanos lleven a cabo el seguimiento a todos los compromisos y acuerdos que se den en el marco de la participación.
Sensibilización	Es importante que la entidad oriente a la ciudadanía y actores de interés, para que estos se apropien de sus roles en la estrategia de participación ciudadana.
Comunicación	La entidad debe tener como criterio la importancia de la comunicación en doble vía: siempre informar a la comunidad y actores convocados las acciones, situaciones o decisiones relacionadas con el proceso en el que participaron, así como escuchar y tener en cuenta las percepciones que se den en el proceso de participación (p.18).

Fuente: Estrategia de participación ciudadana y rendición de cuentas 2023

La Estrategia define los actores, los mecanismos y espacios de participación y rendición de cuentas y establece un diagnóstico institucional de la Agencia Nacional de Minería en la participación ciudadana y rendición de cuentas en el cual se realiza un proceso de autoevaluación para determinar un panorama completo, aplicando la metodología DOFA en la cual se identifican debilidades, oportunidades, fortalezas y amenazas que tiene la ANM.

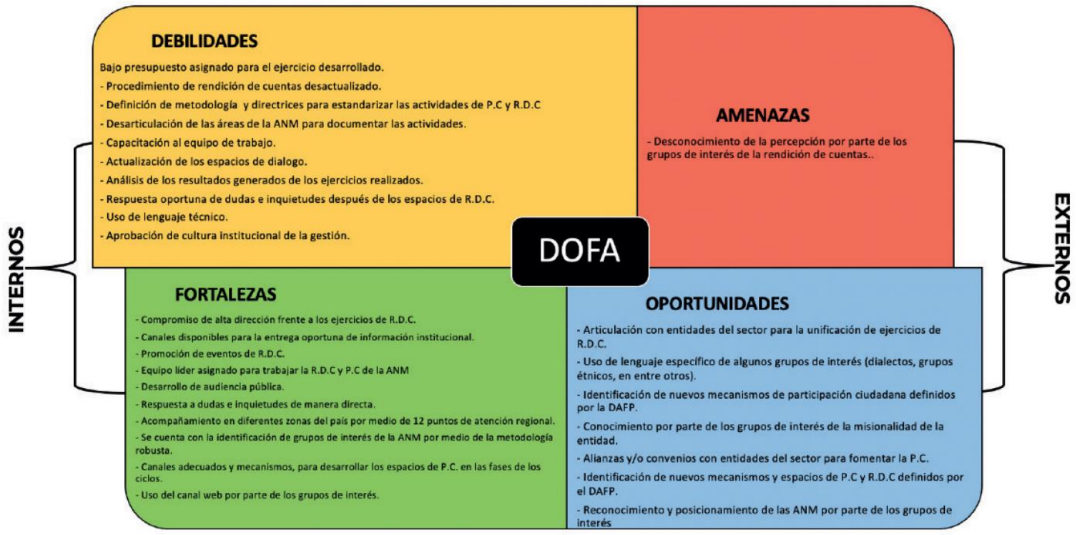


Imagen 10. Matriz Dofa. Fuente: Propia ANM

Fuente: ESTRATEGIA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y RENDICIÓN DE CUENTAS 2023

Así mismo, se describe el análisis de autodiagnóstico FURAG de participación ciudadana y rendición de cuentas vigencia 2022; contiene un marco legal y normativo; definen un Plan de Desarrollo Estratégico de Participación

Ciudadana y Rendición de Cuentas en donde se describe aspectos importantes como: ¿Qué es la participación ciudadana?, y ¿Qué es la rendición de cuentas?. Sustentadas a partir de lo establecido en el Manual Único de Rendición de Cuentas del Departamento Administrativo de la Función Pública.

El plan de acción se plantearon los siguientes ítems para cumplir con la ejecución de la estrategia:

a. Socialización y retroalimentación para establecer oportunidades de mejora en los diferentes mecanismos y espacios de Participación Ciudadana y Rendición de Cuentas.
b. Promocionar los canales de comunicación con los que cuenta la ANM para que ciudadanos acceda y puedan relacionarse con los procesos mineros que lideran a nivel nacional.
c. Apoyo de medios para difundir información relevante y de interés de las actividades ejecutadas, proyectos y la socialización producto de la Participación Ciudadana y Rendición de Cuentas.
d. Con el objetivo de construir un mecanismo de recolección de información en el cual la ANM pueda hacer seguimiento y consolidar las observaciones u objeciones de la ciudadanía en el desarrollo de los eventos de Participación Ciudadana y la Rendición de Cuentas, a partir del año 2023 se implementará un formulario de satisfacción en el cual las áreas serán las responsables de difundir dicho documento a la ciudadanía después de cada evento realizado, sea de manera virtual o presencial correspondiente al procedimiento de las actividades, esto, para conocer sus opiniones y preguntas, y como un segundo objetivo para publicar dichos datos en la página web.

El desarrollo del cronograma de actividades de la Estrategia de Participación Ciudadana y Rendición de Cuentas se basó en los siguientes temas: 1) Realización de audiencia pública de rendición de cuentas con entidades del sector. 2) Realización de Feria de servicio al ciudadano. 3) Cualificación de los procesos de participación ciudadana y rendición de cuentas. 4) Mecanismo de recolección de información sobre las observaciones, preguntas y objeciones que tiene la ciudadanía. 5) Potencializar el evento "*Un Café con Presi"*, las redes sociales, seguimiento y evaluación del cronograma de eventos.

A continuación, se muestran los canales digitales y redes sociales utilizados por la ANM:

Canales digitales y redes sociales.

SITIO WEB						
Es el espacio que la entidad ha puesto a disposición de la ciudadanía interesada en conocer la información relacionada con el sector minero del país y con la entidad. La información que se publica en este sitio atiende a los requerimientos definidos por el programa Gobierno en Línea y demás lineamientos del estado colombiano. En este espacio virtual la ciudadanía puede acceder a información relacionada con los procesos misionales, funciones de la entidad, normativa del sector, trámites y servicios, procesos de contratación, noticias, información pública y contacto con la ciudadanía. Peticiones, Quejas, Reclamos y Sugerencias (PQRS).						
Asistente Virtual Mina	**Boletines de Prensa**	**Canales de atención Ciudadadano**	**Correo Notificaciones judiciales (notificacionesjudiciales-anm@anm.gov.co):**	**AnnA Minería**	**Radicación Web**	**Eventos Digitales**
Canal de atención ubicado en la página web de la ANM disponible 24 horas los siete días de la semana para responder las inquietudes de los ciudadanos a través del ChatBot, Click To Call y Web Callback opciones que tiene la asistente virtual.	Sección de la página web que contiene el historial de noticias institucionales, Boletines de Prensa e Informes Especiales redactados por la ANM y que muestran su gestión como autoridad minera.	Son los canales de participación con que cuenta la Entidad para interacción directa con el ciudadano. El proceso de atención se desarrolla de manera presencial, virtual y telefónica.	En virtud de la ley 1437 de 2011, se establece como el único mecanismo electrónico válido para recibir notificaciones judiciales.	Es el Sistema transaccional de la Autoridad Minera, que por disposición legal, es la única plataforma tecnológica para la radicación y gestión de los trámites a cargo de la autoridad.	La Agencia Nacional de Minería ha dispuesto en la página web de la Entidad, la opción de "radicación web" como canal formal para la recepción electrónica de PQRS por parte de la ciudadanía	Eventos propuestos para realizar a lo largo del año y puestos al servicio de la ciudadanía a través de las redes sociales institucionales, con el fin de aclarar dudas e inquietudes de los usuarios, sobre temas en específico, según se identifique la necesidad.

Fuente: ESTRATEGIA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y RENDICIÓN DE CUENTAS 2023

https://www.facebook.com/agencianacionalmineria/
http://twitter.com/anmcolombia/
http://www.linkedin.com/company/agencia-nacional-de-miner-a
http://www.youtube.com/anmcolombia
Instagram: @ANMColombia

Canales de atención presencial



Fuente: ESTRATEGIA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y RENDICIÓN DE CUENTAS 2023

5.3 PLAN ESTRATEGICO DE COMUNICACIONES DE 2023



El Plan Estratégico de Comunicaciones fue comunicado por correo electrónico, el mismo describe el propósito, la visión, objetivos estratégicos, retos ANM, organigrama con énfasis en la estructura del Grupo de Atención y Participación Ciudadana y de Comunicaciones y sus líneas temáticas de comunicación interna y externa, los objetivos específicos del plan estratégico de comunicaciones que son los siguientes:

a. Generar y difundir información que ayude garantizar los derechos de sostenibilidad del medio ambiente, en el ejercicio minero colombiano.
b. Inclusión de temas relacionados con la protección de los recursos naturales y garantía de los derechos de los titulares mineros y demás actores en el ejercicio de la minería en Colombia.
c. Posicionar a la ANM como referente nacional e internacional en la gestión de los recursos mineros, su generación de valor, y aporte al desarrollo sostenible.

Así mismo el Plan determina el modelo de comunicación a partir de cinco elementos (emisor, mensaje, receptor, canal y código) y su base de contexto de la situación o tema de comunicación y establece un proceso comunicacional, para la implementación de estrategia de comunicaciones, allí, encontramos lo siguiente:



Fuente: Plan Estratégico de Comunicaciones 2023

El proceso comunicacional se basa en la reportar la gestión adelantada por la entidad, en el cumplimiento de sus programas y proyectos adelantados en el territorio nacional y la gestión y desempeño de las políticas propuestas por la Alta Dirección. Además, se soporta en el recurso humano los cuales atienden estratégicamente el plan a partir de unas áreas específicas dentro del Grupo de Atención y Participación Ciudadana.

La implementación también se extiende en atención presencial 13 puntos de atención, 4 canales telefónicos y 8 canales virtuales donde por medio de los cuales se observa la coordinación, comunicación interna y externa, comunicación transversal y los servicios de atención.

5.4 PLAN ANTICORRUPCION Y ATENCION AL CIUDADANO - COMPONENTES DE RENDICION DE CUENTAS Y SERVICIO AL CIUDADANO-

Dentro del Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano 2023, en sus Componentes No. 3 "*Rendición de cuentas*" y No. 4 *"Servicio al Ciudadano",* se observan los responsables de llevar a cabo las actividades lo cual hace que sea una actividad trasversal que ya involucra tanto áreas estrategias, de apoyo, de seguimiento y evaluación[2].

Al Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano se le efectúa seguimiento cuatrimestralmente y se encuentra publicado en la página web de la entidad, Link de Transparencia, Informes de Ley | Agencia Nacional de Minería ANM.

El desarrollo de los siguientes apartados se realiza de acuerdo con el seguimiento cuatrimestral que se realiza al PAAC[3]:

5.4.1 COMPONENTE RENDICION DE CUENTAS

De acuerdo al seguimiento efectuado por la Oficina de Control Interno al cumplimiento de las actividades propuestas para el **Componente No. 3 "Rendición de cuentas**" del Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano se evidenciaron las siguientes actividades:

- Identificación del DOFA.
- Estructuración de la Estrategia de Participación Ciudadana y Atención al Ciudadano de la vigencia 2023 y Aprobada por el Comité de Gestión y Desempeño el día 21 de abril de 2023 y publicado el 27 de abril de la misma vigencia.
- Publicación del Cronograma de eventos de participación ciudadana y rendición de cuentas con su respectivo seguimiento a las actividades del primer semestre de 2023.
- Elaboración de un informe correspondiente a las respuestas emitidas a las preguntas realizadas por los grupos de interés.
- Socialización, aprobación y publicación de la Estrategia de participación Ciudadana y Atención al Ciudadana.
- Construcción y actualización del Plan Estratégico de Comunicaciones y su aprobación por el Comité institucional de gestión y desempeño.
- Publicación del Cronograma de Actividades de Participación Ciudadana y Rendición de Cuentas.
- Publicación de informes de avances en la gestión institucional

[2] Componente No 3. Grupo de Atención, Participación Ciudadana y Comunicaciones, Planeación y Control Interno) . Para el Componente No.4. Procesos Misionales, el Grupo de Atención, Participación Ciudadana y Comunicaciones, Planeación, Control Interno, Recursos Financieros y el Grupo de Talento Humano
3 PAAC : Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano.

Por otro lado, con corte a septiembre de 2023, no se evidenciaron actividades referentes a actividades relacionadas con la capacitación en materia de rendición de cuentas a los relacionados con la misma, ni se han previsto actividades de actualización del procedimiento de rendición de cuentas. Pendiente por desarrollar una línea institucional respecto de la gestión de un indicador para contestar a los avances realizados en cumplimiento con el proceso de paz, el informe de seguimiento a la estrategia de participación ciudadana, consolidación y la respuesta a preguntas de audiencia pública que se realiza en el último cuatrismestre de la vigencia 2023 y la evaluación de los resultados de la ejecución de la estrategia de rendición de cuentas 2021 -2023; seguimiento que se adelantará en el mes de enero con corte a diciembre 31 de 2023.

5.4.2 COMPONENTE SERVICIO AL CIUDADANO

De acuerdo al **Componente No. 4 "Servicio al Ciudadano**" del Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano el reporte de actividades es el siguiente:

- La política de Atención y Participación Ciudadana de la ANM fue adoptada por medio de la resolución 239 del 23 de mayo de 2022 y de acuerdo con los reportes no ha sufrido actualizaciones.
- Avances con respecto a la restructuración, actualizar y aprobarlos procedimientos internos del servicio al ciudadano.
- Se adopta el protocolo de atención con un conjunto de conductas y normas necesaria para mantener la cultura institucional, se realizaron capacitaciones a los colabores en el uso de los tres canales de atención; presencial, telefónico y virtual.
- Se realizó el análisis y caracterización de algunos puntos de atención presencial para la implementación de accesibilidad necesarias para las personas con discapacidad visual.
- Publicación en la página web las tarifas de servicios de la ANM
- Revisión el procedimiento interno de peticiones, quejas, reclamos y denuncias.
- Se realizaron dos ejercicios de calibración de canal telefónico para dar cumplimiento al método ciudadano incognito.
- Se incluyeron temas relacionados con el mejoramiento del servicio al ciudadano en el PIC (Plan Institucional de Capacitación) dentro de las cuales está la certificación de la competencia del servicio al ciudadano por parte del SENA.
- Se está avanzando en la elaboración de la estrategia de formalización donde se determinan las cargas laborales.
- Se promovió la realización del curso de integridad, transparencia y lucha contra la corrupción.
- Se utiliza el link de satisfacción y percepción para la evaluación de satisfacción de los usuarios, así mismo, se diseñó una pieza grafica para la publicación de un código QR.

Por otro lado, con corte a septiembre de 2023, no se evidenciaron actividades relacionadas con las directrices de leguaje claro del Programa Nacional del Servicio al Ciudadano, ni para garantizar la accesibilidad de canales de atención en medios físicos, la presentación del desempeño de la gestión de las PQRSD al Comité de Gestión y Desempeño. No hubo actividades previstas para el desarrollo de nuevos escenarios de relacionamiento con el DNP (Departamento Nacional de Planeación.

RECOMENDACIÓN CON ENFOQUE PREVENTIVO No.1 : Se recomienda a los responsables de las actividades de los componentes de Rendición de Cuentas y Servicio al Ciudadano tener coherencia y oportunidad con el reporte en el diligenciamiento del Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano; y dar cumplimiento a las actividades allí establecidas por cada uno de los responsables.

5.5 ACTIVIDADES DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA VIGENCIA 2023

Los cronogramas de eventos de participación ciudadana y rendición de cuenta se podrán encontrar en la página web de la entidad en el siguiente link; Estrategia de Participación Ciudadana y Rendición de Cuentas | Agencia Nacional de Minería ANM

14	Audiencia pública de Rendición de Cuentas	X	X	N/A	Grupos de interés en general	Audiencia pública de Rendición de Cuentas	Audiencia pública de Rendición de Cuentas	Invitación a la ciudadanía para participar en la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas.	Audiencia Pública	Grupo de Atención, Participación Ciudadana y Comunicaciones

5.5.1 AUDIENCIA DE RENDICIÓN DE CUENTAS

DIÁLOGO CIUDADANO DEL SECTOR MINERO-ENERGÉTICO Y RENDICIÓN DE CUENTAS ANM 2023; MEDELLÍN.

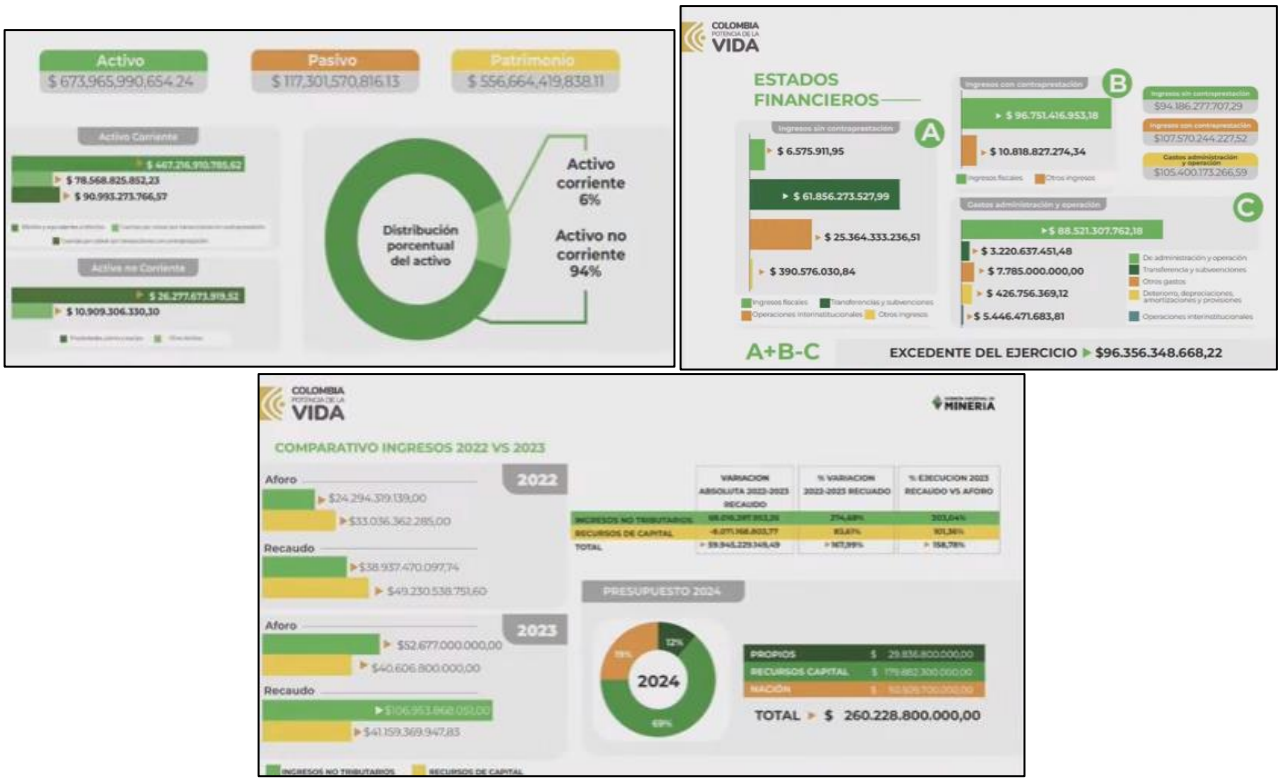
El 8 de noviembre de 2023, se efectuó a una audiencia pública en la ciudad de Medellín, Antioquia, acerca de la gestión de la Agencia Nacional de Minería, fue trasmitida en vivo, se encuentra disponible en el siguiente link: (7) Diálogo ciudadano del sector minero-energético y Rendición de cuentas ANM - YouTube. Además de encontrar el acta de diálogo de la misma en nuestra página web Acta rendición de cuentas ANM 2023

Inicia la rendición de cuentas el presidente Álvaro Pardo de la Agencia Nacional de minería exponiendo la visión de la minería, y destacando que cada una de las acciones desarrolladas por cada una de las Vicepresidencias están enfocadas en cumplimiento de la nueva Política Minera del Gobierno (2022-2026) teniendo en cuenta los siguientes aspectos;

- Pasar del extractivismo a una economía productiva; Se quiere ir más allá. Utilizar los recursos para el desarrollo y bienestar de los ciudadanos a través de la reindustrialización, transición energética, desarrollo agrícola y construcción de infraestructura,
- Soporte de los principales programas económicos de Gobierno Nacional;
- Soberanía y Planeación; Los recursos son propiedad del estado y somos los ciudadanos quienes determinamos su uso y aprovechamiento y se debe planear el sector y sacar provecho a los minerales estratégicos
- Distribución equitativa de los beneficios de la minería: No puede haber un desarrollo minero bajo la degradación del entorno.
- Enfoque territorial y ambiental: La minería no puede estar por encima de la planeación territorial, la minería pensando en el cuidado de los ecosistemas naturales y sociales
- Transición Energética Justa: Sector fundamental para los programas del gobierno
- Soberanía de los minerales en Colombia: Reorientar nuestros minerales estratégicos
- Planeación de los recursos mineros: Adecuada planeación: planear el adecuado uso, aprovechamiento y gestión, priorizar la atención, reservar áreas con alto potencial mineral, definición de determinantes ambientales y generación de encadenamientos productivos
- Instrumentos de la nueva visión minera: Nueva ley minera con base social
- Empresa Colombiana de minerales (ECOMINERALES): Proyecto de ley, listo. Que puede aportar en la formalización minera, apoyar al pequeño minero, la bancarización a través del Banco agrario, participe en la extracción y exploración.
- Defunción de los minerales estratégicos: Trabajados en los comités directivos de la ANM.
- Otros instrumentos de la nueva visión: Encadenamiento productivos, relacionamiento con territorios, formalización minera, comercialización internacional de oro.

Vicepresidencia Administrativa y Financiera: La información financiera presentada está publicada en la página web de la Agencia Nacional de Minería. Presenta el organigrama de la entidad. Además, informa que la planta de personal está compuesta por 393 cargos, provistos 359, 34 vacantes, en este año se ha logrado integrar alrededor de 100 cargos de carrera administrativa.

Estados financieros –Rendición de cuentas ANM 2023



Estados financieros –Rendición de cuentas ANM 2023

Entre los temas destacados:

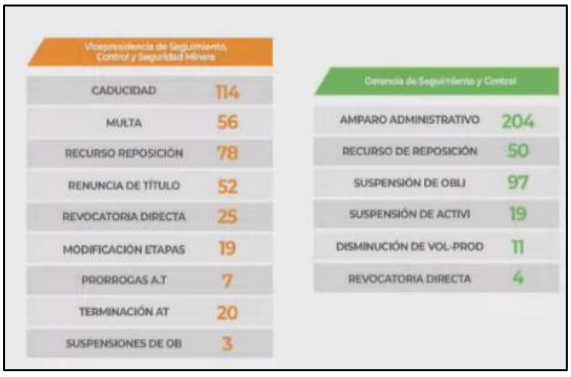
- El activo está concentrado en el activo no corriente en un 94%.
- La Agencia demuestra autosuficiencia, recauda los recursos que demanda para su funcionamiento y determina un excedente.
- La ejecución presupuestal para el año 2023 con corte al 31 de octubre se ha comprometido el 78% del presupuesto y se ha obligado el 58% del mismo, acorde con planeado.
- Teniendo en cuenta los excedentes que ha obtenido la Agencia Nacional de Minería, se va a triplicar los gastos de inversión de la vigencia de 2024.
- En la vigencia 2023 se dio apertura al piloto de punto de apoyo en Ubaté y está a punto de abrir en Montería, Chiquinquirá, Riohacha, Villavicencio, Mocoa, Sur de Bolívar.
- Contratación institucional, en la vigencia de 2023 se ha celebrado 1506 contratos, de los cuales 1456 son de contratación directa.

Vicepresidencia de Contratación y Titulación: Da a conocer el panorama minero, la Agencia como administradora del recurso minero, actualmente en el territorio nacional cuenta con 7325 títulos mineros y se tienen alrededor de 7803 solicitudes, Antioquia tiene el 15.73% del total de títulos y el 20.43% del total de las solicitudes.

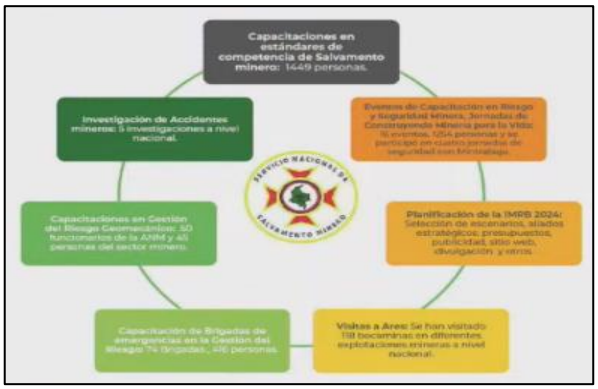
Dos grandes transformaciones en la titulación minera, una es la articulación con las autoridades ambientales, lo que hizo para el año 2023 lo que tiene que ver con el fallo de ventanilla minera, actualizando el catastro minero y segundo, el relacionamiento en el territorio previo al otorgamiento del contrato de la concesión en dónde; se identificó la necesidad del fortalecimiento del procedimiento, proyección de nuevo procedimiento con participación ciudadana, su socialización y comentarios con grupos de interés, ajustes y finalmente se espera tenerlo para el mes de diciembre de 2023 y cumplir con la segunda esta etapa de esta transformación.

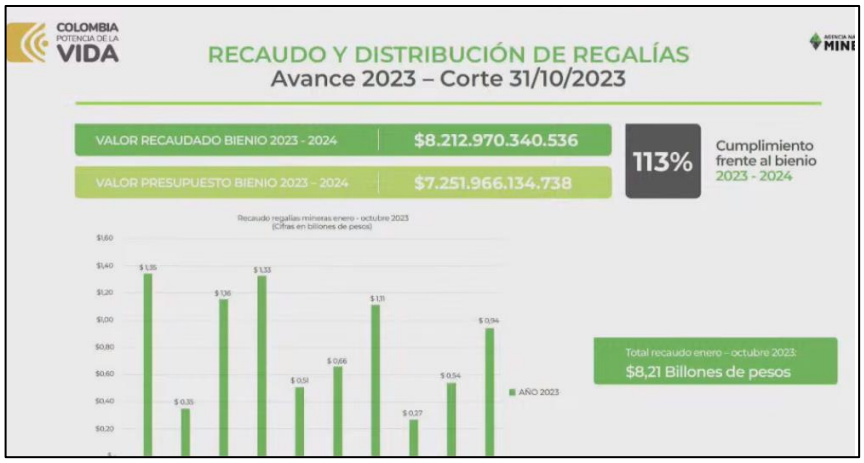
Vicepresidencia de seguimiento, control y seguridad minera: Se han realizado en evaluación documental 5.228 conceptos, 4.831 autos de los cuales 4.557 han sido notificados, se han adelantado 2.763 inspecciones de campo realizando visita a 6.595 frentes de explotación, se ha recibido 1.920 documentos técnicos de los cuales se han evaluado 1.180. De acuerdo a la actualización de Recursos y reservas la escala de gran minería a cumplido con un 89%, mediana minería con un 66% y pequeña minería con un 38% del total de títulos con obligación.

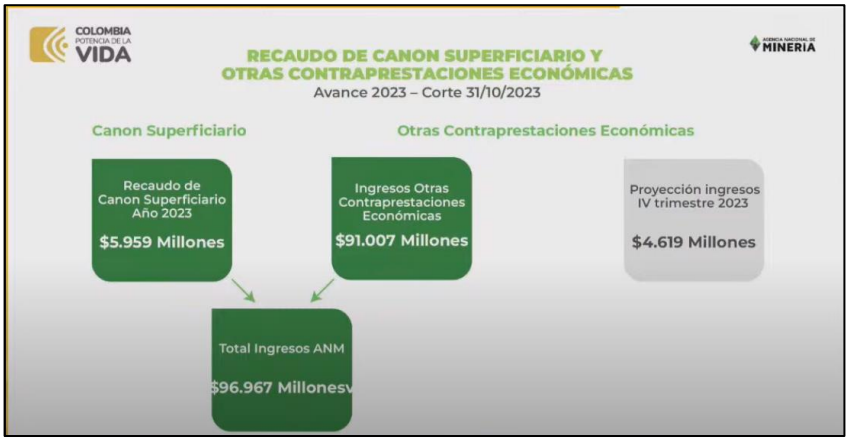
Resoluciones y tramites



Seguridad, seguimiento y control







Vicepresidencia de Fomento y formalización: Las áreas de reserva especial, este año se han declarado 7 áreas con delimitación definitiva, 3 estudios geológicos mineros elaborados, 6 programas de trabajo y obras aprobadas y 6 contratos especiales de concesión con licencia ambiental. También el programa de asistencia técnica que desarrolla los mejores estándares, para llevar a todos los titulares mineros al cumplimiento de sus actividades a través de las capacitaciones, entre otro. La formalización desde la caracterización, estableciendo estrategias particulares para cada territorio.

Las áreas estratégicas mineras son una herramienta para delimitar una zona donde hay potencial minero. La definición de los minerales estratégicos está alineada con el Plan Nacional de Desarrollo en sus cuatros lineamientos principales, y el lineamiento adoptado por la agencia, que es el de asociatividad.

Desarrollo de cadenas productivas, se está trabajando en esta vigencia en 4 cadenas;

- Fosfatos-Fertilizantes
- Carbón metalúrgico- Acero
- Cobre - Transición energética
- Silicio y vidrio – Transición energética

Comercialización de oro: Hay mucha intervención en la cadena comercialización y minerales lo que hace que pierda el valor, no hay trazabilidad de ese mineral. Incentivo claro para una estrategia de comercialización del oro, asegurando documento en línea y certificados como mineros desde RUCOM.

Dialogo participativo con comunidades; Espacios en diferentes temáticas que han logrado desarrollar para mitigar la conflictividad en el país, apoyo a comunidades en procesos de delimitación, procesos que requieren acompañamiento permanente de la Agencia Nacional de Minería. Se quiere resaltar que la Agencia Nacional de minería apoya a los municipios brindando insumos para la construcción de instrumentos para la planeación de ordenamiento territorial.

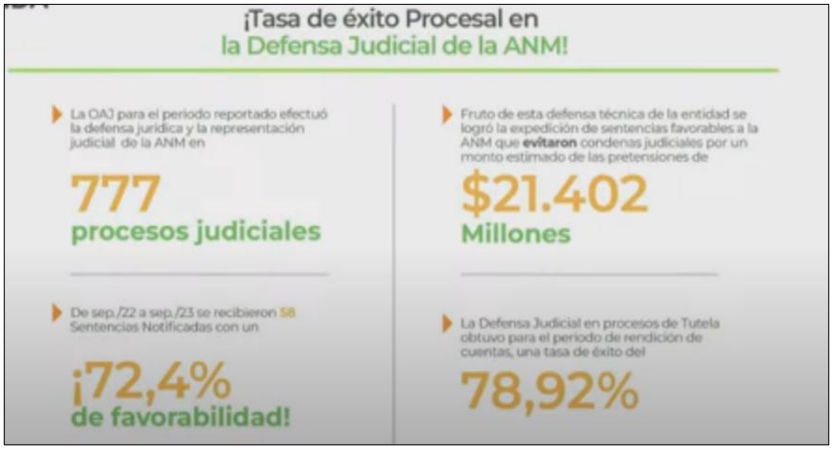
Oficina Asesora Jurídica

Dentro del acompañamiento que se realiza a la presidencia y a las áreas de la Agencia Nacional de Minería, desempeñan cuatro actividades fundamentales que es la gestión de recaudo de cartera de la Entidad, emisión de conceptos jurídicos tanto de la ciudadanía como de las dependencias de la entidad, se realiza asesoría en la

expedición de reglamentaciones del orden Nacional, defensa jurídica en los procesos que se promueven o son promovidos por parte de la agencia.

Cobro de cartera; Cobro de activo; recaudo de las contraprestaciones y regalías; de los cuales para el año 2023 se tenía una meta de diecinueve mil millones de pesos, para la fecha se tiene un cumplimiento del 106% a lo que corresponde a 1080 procesos de cobro coactivo.

Defensa técnica litigiosa de la entidad:

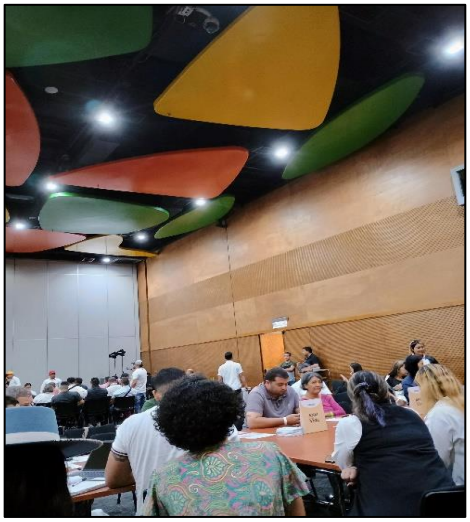


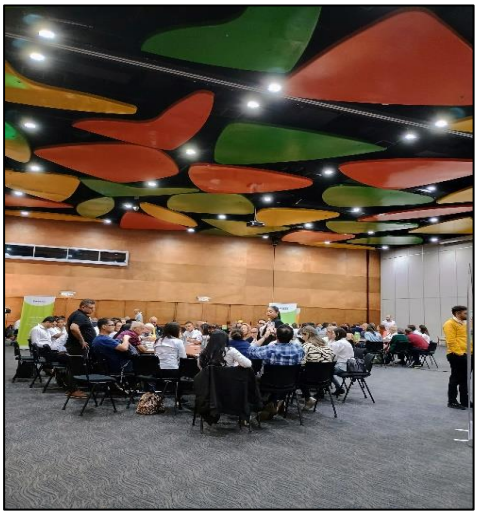
Reglamentaciones: Para el caso de Antioquia la reasunción de la reglamentación de la competencia en 4 proyectos PIN, reglamentación en materiales de construcción, entrega de información al Banco de Información minera y la periodicidad del reporte de la información. Avanzando en la reglamentación de acuerdo a los puntos del Plan Nacional de Desarrollo.

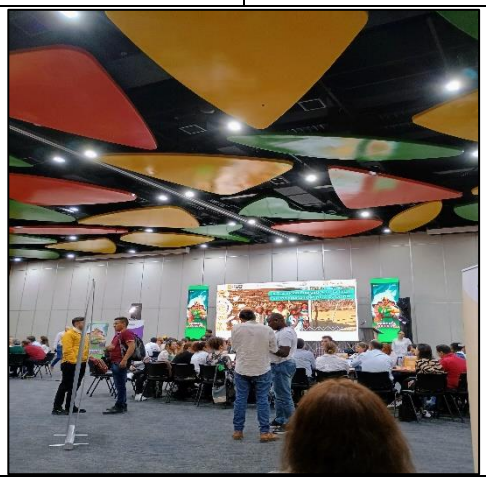
Oficina de tecnología e información: Estrategia de tecnología: Se resaltan 4 ítems,

- **Interoperabilidad**: Se han realizado con tres entidades que han ayudado a verificar información dentro de las cuales esta; la Registraduría Nacional del Estado Civil, Ministerio de Industria y Comercio y Ministerio de Minas y Energía.
- **Soluciones tecnológicas:** Se han realizado mejoras a 8 sistemas de información de la ANM, también sea participado en 28 capacitaciones virtuales, 4 presenciales en el uso de RUCOM y GENESIS y se trabaja en dos proyectos estratégicos para la entidad; reporte consolidado de información para títulos mineros y el Sistema Integrado Único de Gestión Minera
- **Infraestructura tecnológica y ciberseguridad:** Realizando planes de choque en Seguridad de la Información y Ciberseguridad y fortalecimiento tecnológico de la ANM a nivel nacional.
- **Disponibilidad de información:** Tableros de información y banco de datos.

Luego de la presentación por parte de la Agencia Nacional de Minería, se realiza, y como segunda parte, la realización de mesas de trabajo, divididas en 8 ejes temáticos, para cada uno de los grupos de interés. Se muestra el siguiente registro fotográfico.







Fuente: Propia OCI

6. OPORTUNIDADES DE MEJORAMIENTO

La Oficina de Control Interno pudo evidenciar que el Grupo de Atención, Participación Ciudadana y Comunicaciones cumple me manera general con las disposiciones legales y procedimentales, en cumplimiento del artículo 78 de la Ley 1474 del 2011 y al CONPES 3654[4] del 2010. Es fundamental que se inicie la gestión de cada una de las recomendaciones con enfoque preventivo y oportunidades de mejora realizadas por parte de la Oficina de Control Interno con el fin de fortalecer los controles asociados a la implementación de la Estrategia de Participación Ciudadana y Rendición de Cuentas.

[4] *CONPES 3654 de 2010 - Departamento Administrativo de la Función Pública -Este documento presenta lineamientos de política para consolidar la rendición de cuentas como un proceso permanente entre la rama ejecutiva y los ciudadanos. A partir de un concepto amplio de rendición de cuentas, se centra en la rendición de cuentas social, es decir entre el Estado y los ciudadanos, para proponer como resultado final el desarrollo de una cultura de la rendición de cuentas en Colombia. El énfasis del plan de acción está puesto en la coordinación entre entidades públicas y la unión de esfuerzos que actualmente se encuentran desarticulados, y propone también acciones concretas para incentivar la rendición de cuentas tanto en los servidores públicos como en los ciudadano.*